



DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4304/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

**MEGA SERVICIOS Y PRODUCTOS
"VAZQUEZ"**

**CECILIA VAZQUEZ ALARCON
R.F.C. VAAC670225111**

Mega Servicios y Productos "Vázquez"

Cecilia Vázquez Alarcón

Privada Los Pinos No. 18

Colonia Higueras, C.P. 91163

Xalapa, Ver.

Teléfono 228-1076123

mppvazquez@hotmail.com

Presente.

*Recibi fallo
18 - 12 / 17*

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ" y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al "**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**", conforme a los siguientes términos y montos:-----

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

A la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en todas las partidas por un importe de **\$1,031,865.63 (Un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 63/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

TERCERO.- Apercíbese a la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-012-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4305/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

Comercial ALDASA, S.A. de C.V.
Alberta Velázquez Herrera
Av. Mártires 28 de Agosto No. 273
Colonia Francisco Ferrer Guardia,
Xalapa, ver.
comercial_aldasa@hotmail.com
Presente



R.F.C. CAV1507213K1
AV. MARTÍRES DEL 28 DE AGOSTO #273 INT. 1
COL. FRANCISCO FERRER GUARDIA
C.P. 91026, XALAPA VER.,
comercial_aldasa@hotmail.com
TEL. (228) 8159319
CEL. (044) 2281494725

RECIBI NOTIFICACION
18 - DIC / 17

BERTHA

En relación a la Licitación Simplificada Número LS-104S80823-012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ” y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al “**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

A la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en todas las partidas por un importe de **\$1,031,865.63 (Un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 63/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

TERCERO.- Apercíbase a la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-012-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4306/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

AT Global Office Solutions, S.A. de C.V.
Representante Legal Pablo Enrique Cámara Gamboa
Calle Durazno No 3
Colonia Arboledas del Sumidero C. P. 91150
Xalapa, ver
malebtg@hotmail.com
TEL: 22-82-053540

Presente

Recibo Notificación de fallo
Pablo Cámara Gamboa
18/12/17

RECIBO 131030PH5
Durazno N 3 Col. Arboledas del Sumidero,
C.P. 91150, Xalapa, Ver.
TEL: 22-82-053540,
alejandro.malebtg@hotmail.com

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Que evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

A la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en todas las partidas por un importe de **\$1,031,865.63 (Un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos 63/100 M. N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

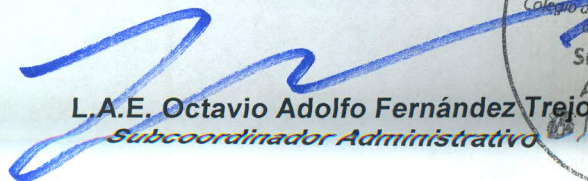
TERCERO.- Apercibase a la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante.

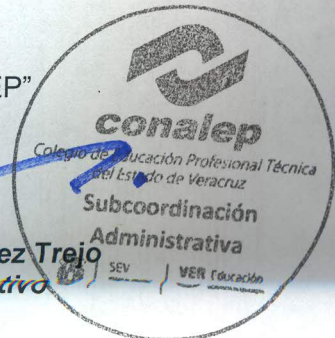
CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente.

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-012-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

Xalapa-Enríquez, Ver., a 18 de diciembre de 2017

REF.: Oficio DGV/4307/17

ASUNTO: Notificación de fallo de licitación.

C. P. Carlos Augusto Rebolledo Martínez

Encargado del Órgano Interno de Control en el
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

Presente

En relación a la Licitación Simplificada Número **LS-104S80823-012-17, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** y en base al considerando CUARTO del Dictamen emitido por la comisión de la licitación en comento, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, mismo que transcribo a continuación:-----

PRIMERO.- Qué evaluada la proposición técnica, conforme al considerando tercero se determina que las empresas **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, fueron analizadas cualitativamente por la comisión de licitación del Colegio quienes emitieron su dictamen técnico, mismo que se encuentra dentro del presente documento, determinando y resultando que los licitantes **CECILIA VÁZQUEZ ALARCÓN, COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumplen cuantitativamente con lo establecido en las bases de la presente licitación.-----

SEGUNDO.- Que conforme a los considerandos **TERCERO** y **CUARTO** al resolutivo que antecede y a la propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina adjudicar la partida en concurso, relativas al **"PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS DE LOS TALLERES DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, MEDICIÓN, DE DIBUJO Y DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA, REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN, SOLDADURA Y LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO DEL PLANTEL VERACRUZ II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, conforme a los siguientes términos y montos:-----

A la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**, en todas las partidas por un importe de **\$1,031,865.63 (Un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco pesos**

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,





DIRECCION GENERAL
Subcoordinación Administrativa

63/100 M. N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumple con las características y especificaciones requeridas en las bases de licitación y presenta la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante. -----

TERCERO.- Apercíbese a la empresa **COMERCIAL ALDASA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar el día 19 de diciembre del 2017, el contrato respectivo; ya que de lo contrario se cancelará la adjudicación otorgándose a la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y resulte conveniente al interés de la convocante. -----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente. -----

QUINTO.- Notifíquese lo anterior a los licitantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada N° LS-104S80823-012-17, firmando al calce y margen todos los participantes para la debida constancia. -----

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


L.A.E. Octavio Adolfo Fernández Trejo
Subcoordinador Administrativo



C. c. p. Archivo
EIG/OAFT/ORL*

Francisco González Bocanegra 37,
Col. Adalberto Tejeda , Xalapa Ver., 91070.
Tel./Fax.: (228) 818-5013 y 818-4855
Jefatura de Infraestructura y Adquisiciones
oricol@conalepveracruz.edu.mx,

